



## 77ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

### COMUNICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE)

La siguiente comunicación, recibida el 12 de junio de 2020, se distribuye a petición de la OIE.

---

A la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) le complace presentar este informe para información de los miembros del 77. Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

#### 1 ACTIVIDADES COVID – ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO LA OIE?

1.1. La OIE está en contacto con sus representaciones regionales y subregionales, los Delegados de los Países Miembros, el [Grupo de trabajo sobre la fauna silvestre](#), al igual que con la FAO y la OMS, para reunir y compartir la última información disponible sobre la COVID-19 y el SARS-CoV-2. La OIE está en estrecho contacto con su red de expertos que participa en las investigaciones en curso sobre la fuente de la enfermedad. Los rumores y la información no oficial se rastrean a diario.

1.2. La OIE ha movilizado varios grupos de trabajo técnico (grupos ad hoc) con el fin de ofrecer asesoramiento científico acerca de las prioridades de investigación, los estudios en curso y otras implicaciones de la COVID-19 para la sanidad animal y la salud pública veterinaria, incluyendo el análisis del riesgo, la gestión del riesgo y la información sobre el riesgo. Igualmente, ha desarrollado orientaciones de alto nivel para los laboratorios veterinarios que trabajan con los servicios de salud pública realizando pruebas de muestras humanas para el SARS-CoV-2.

1.3. Con el fin de coordinar estas actividades, la OIE ha instaurado un sistema de coordinación de incidentes.

1.4. Dadas las similitudes entre la COVID-19 y la emergencia de otras enfermedades zoonóticas en la interfaz hombre-animal, la OIE colabora con su grupo de trabajo sobre la fauna silvestre y con otros socios con el fin de desarrollar un programa a largo plazo que logre una mejor comprensión de las dinámicas y riesgos en torno al comercio y consumo de animales silvestres, con miras a elaborar estrategias que reduzcan el riesgo de eventos futuros de salto de enfermedad entre especies.

1.5. Desde febrero de 2020, la OIE publica la información más reciente de todas sus actividades incluyendo las notificaciones de los países en su sitio web:

<https://www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/informaciones-especificas-y-recomendaciones/preguntas-y-respuestas-del-nuevo-coronavirus-2019/>.

1.6. Igualmente, en mayo de 2020, se publicó una edición especial del *Boletín* de la OIE consagrada a la COVID-19: <https://mailchi.mp/oie.int/the-oies-role-in-global-efforts-to-combat-covid-19>.

1.7. En el Anexo I figura el resumen de las actividades de la OIE en respuesta a la pandemia de COVID.

## 2 88.ª SESIÓN GENERAL DE LA OIE

2.1. La epidemia actual de COVID-19 forzó al Consejo de la OIE, en coordinación con la directora general, a cancelar la 88.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE programada inicialmente del 24 al 29 de mayo hasta mayo de 2021.

2.2. Sin embargo, considerando que algunas decisiones no podían posponerse hasta 2021, el Consejo decidió presentar a consideración de los 182 delegados de la OIE un procedimiento adaptado que permitiera la aprobación de algunas resoluciones clave a través de medios electrónicos.

2.3. Toda la información relevante, incluyendo las resoluciones adoptadas por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE, los resúmenes de los informes y las presentaciones video se encuentran en el sitio web: <https://www.oie.int/es/para-los-periodistas/oie-activities-2020/>.

### 2.1 Actividades de elaboración de normas de la OIE

2.4. Como consecuencia del aplazamiento de la 88.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados, no se propusieron para adopción capítulos nuevos o adoptados del Código Sanitario para los Animales Terrestres, el Código Sanitario para los Animales Acuáticos, el Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres y el Manual de las Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos

2.5. En lugar de las presentaciones a cargo de los presidentes de cada una de las comisiones especializadas durante la Sesión General de 2020, cada presidente grabó una presentación video con el fin de informar a los Miembros acerca de los progresos realizados por su respectiva comisión desde la 87.ª Sesión General en 2019, y destacar algunos asuntos importantes de su programa de trabajo en el próximo año. Los videos y los resúmenes de las presentaciones se pueden consultar en: <https://www.oie.int/es/para-los-periodistas/oie-activities-2020/>.

### 2.2 Reconocimiento oficial por la OIE del estatus sanitario y de los programas de control de los Miembros

2.6. Los Miembros de la OIE pueden solicitar ser incluidos en la lista de países con un estatus sanitario reconocido oficialmente con respecto a las siguientes seis enfermedades prioritarias: encefalopatía espongiforme bovina (EEB), fiebre aftosa, pleuroneumonía contagiosa bovina (PCB), peste equina, peste de pequeños rumiantes (PPR) y peste porcina clásica (PPC). Igualmente, los Miembros pueden aplicar a la validación de su programa oficial de control para la PCB, la fiebre aftosa y la PPR.

2.7. De conformidad con el Procedimiento Adaptado de 2020, varios nuevos Miembros o zonas obtuvieron el reconocimiento oficial de su estatus y un Miembro la validación de su programa oficial de control.

- Croacia, Kazakstán y Malta fueron oficialmente reconocidos 'libres de PPC.
- Bolivia y Rusia fueron oficialmente reconocidos 'libres de PCB.
- Lesoto y Rusia fueron oficialmente reconocidos 'libres de PPR'.
- Bolivia, al igual que una zona del Reino Unido conformada por Jersey, se reconocieron oficialmente con un 'riesgo insignificante de EEB'.
- Una zona de Taipéi Chino fue reconocida oficialmente 'libre de fiebre aftosa sin vacunación', una zona de Brasil, conformada por dos zonas fusionadas, al igual que cuatro zonas separadas de Colombia, fueron oficialmente reconocidas 'libres de fiebre aftosa con vacunación'. La OIE validó el programa oficial de control de fiebre aftosa de Kirguizistán.

2.8. Además, el procedimiento de reconocimiento oficial de la OIE se amplió para incluir la validación de los programas oficiales de control para la rabia transmitida por los perros. En el sitio web de la OIE se encuentra un cuestionario que los Miembros pueden usar como modelo para el expediente de validación de sus programas oficiales de control de la rabia transmitida por los perros.

2.9. La [lista completa de países y su respectivo estatus sanitario](#) para la EEB, la fiebre aftosa, la PCB, la peste equina, la PPR y la PPC puede consultarse en línea en el sitio web de la OIE.

### 2.3 Situación de la sanidad animal en el mundo

2.10. En lugar de la presentación durante la Sesión General de 2020 del análisis de los eventos y tendencias de la sanidad animal, el Departamento de información y análisis de la sanidad animal mundial grabó un video a partir de los diversos informes remitidos por los Países Miembros y territorios. Se concedió una atención particular al análisis de la situación mundial de cuatro enfermedades e infecciones de interés mayor, para las que se observaron situaciones epizooticas en 2019 y principios de 2020. Las enfermedades analizadas fueron la infección por el virus de la peste porcina africana, la infección por el virus de la influenza aviar altamente patógena, la infección por el herpesvirus de la carpa koi y la infección por el virus de la necrosis hipodérmica y hematopoyética infecciosa. El informe también describió la situación mundial con respecto a dos enfermedades e infecciones para las que se han implementado estrategias mundiales de control o erradicación, principalmente el virus de la enfermedad de la fiebre aftosa y la infección por el virus de la peste de pequeños rumiantes. Asimismo, se compartió una evaluación del cumplimiento de los Miembros de sus obligaciones de notificación y la calidad de los informes presentados.

2.11. El video y el resumen de la presentación se puede consultar en: <https://www.oie.int/es/para-los-periodistas/oie-activities-2020/>.

### 2.4 Tema técnico sobre las competencias requeridas por los servicios veterinarios en el contexto del comercio internacional

2.12. Pese a la postergación de la 88.<sup>a</sup> Sesión General hasta el año 2021, se decidió publicar el informe del tema técnico "Competencias requeridas por los servicios veterinarios en el contexto del comercio internacional: oportunidades y desafíos" en 2020 en la OIE News sin que se acompañe por una resolución correspondiente. El Dr. Thanawat Tiensin, presidente del Comité sobre Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO y ponente de este tema, registrará un video que se subirá al sitio web de la OIE con el fin de hacer hincapié en la importancia estratégica del comercio en términos sanitarios y económicos y la forma cómo esto se vincula con los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

2.13. El informe publicado tratará el marco reglamentario internacional; el papel de los servicios veterinarios en las negociaciones comerciales y el mantenimiento del comercio; los retos que encaran los servicios veterinarios en el contexto de los intercambios comerciales y las competencias requeridas por los servicios veterinarios en materia de comercio y su consolidación para facilitar y asegurar el comercio internacional.

2.14. Ante la ausencia de resolución que suele sentar la dirección del trabajo de la OIE en este tema durante los próximos años, los Miembros y socios de la OIE tendrán la oportunidad de compartir sus puntos de vista sobre el informe en un foro en línea asociado con OIE News.

### 2.5 Red científica de la OIE

2.15. La OIE tiene acceso a conocimientos y destrezas de avanzada gracias a su red mundial de centros de referencia compuesta por laboratorios de referencia y centros colaboradores. El compartir esta información entre varias instituciones ha demostrado ser vital en los logros en el campo de la sanidad animal y el control de enfermedades en el mundo. En 2020, el número de centros oficiales de excelencia científica es de 326, localizados en 45 países en las cinco regiones de la OIE.

2.16. La lista actualizada de laboratorios de referencia y de centros colaboradores se encuentra en <http://www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/laboratorios-de-referencia/lista-des-laboratorios/> y <http://www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/centros-colaboradores/lista-de-centros/>.

## 3 SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA OIE – EL PROYECTO DE OBSERVATORIO

3.1. Así como el desarrollo de las normas sanitarias es una misión central de la OIE, la Organización debe conocer también la manera en que se implementan.

3.2. En mayo de 2018, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE adoptó la [Resolución No. 36](#) recomendando la creación de un Observatorio sobre la implementación de las normas de la OIE por parte de los Países Miembros. Gracias al Observatorio, la OIE estará en mejores condiciones para determinar la efectividad y practicabilidad de sus normas con el fin de proponer soluciones a los Países Miembros. Se espera lograr una implementación más efectiva de las normas de la OIE y apoyar a la OIE en el desarrollo de un enfoque más estratégico de sus actividades de fortalecimiento de las capacidades.

3.3. Con el fin de explorar posibles soluciones para el diseño del Observatorio, en julio de 2018, la OIE acordó una colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que llevó a cabo un análisis de las principales características de la implementación de las normas de la OIE y una revisión de los mecanismos existentes que apoyan el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de las normas de la OIE. El informe final de la OCDE se publicó en febrero de 2020 y está disponible en: <http://www.oecd.org/gov/oecd-study-on-the-world-organisation-for-animal-health-oie-observatory-c88edbcd-en.htm>.

3.4. La OIE ha considerado las recomendaciones de la OCDE para el desarrollo de su siguiente fase del proyecto destinada a preparar la hoja de ruta que convertirá al Observatorio en operacional. La puesta en marcha de la hoja de ruta se inició en 2020 con el lanzamiento de la fase piloto, incluyendo la preparación del tema técnico arriba presentado.

3.5. Para más información, consulte: <https://www.oie.int/es/normas/presentacion/observatorio-de-la-oie/>.

### Anexo 1

#### **ACTIVIDADES DE LA OIE DESDE ENERO DE 2020 EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DE COVID**

1. Enero de 2020 – movilización de un grupo informal de expertos para asesorar acerca de las prioridades de I&D del nuevo Coronavirus y desarrollar estrategias de mitigación del riesgo a largo plazo en torno a la emergencia de virus pandémicos.
2. Febrero de 2020 – el grupo informal de expertos de la OIE contribuyó a la hoja de ruta de I&D del nuevo Coronavirus de la OMS en el campo de la investigación animal y ambiental del origen del virus, y las medidas de gestión en la interfaz hombre-animal.
3. Febrero de 2020 – la OIE empezó a publicar resultados de la vigilancia e investigaciones de los Miembros en torno al SARS-CoV-2 y los animales.
4. Febrero de 2020 – la OIE publicó su página de preguntas y respuestas con información actualizada de las notificaciones de los países.
5. Marzo de 2020 – la OIE inició el desarrollo de un proyecto de nota conceptual "Biodiversidad y marco de gestión de la sanidad de la fauna silvestre" con el objetivo de mitigar y reducir el riesgo de saltos entre la fauna silvestre, los animales y el hombre.
6. Marzo de 2020 – La OIE desarrolló el documento "[Apoyo de los Laboratorios Veterinarios en la Respuesta de Salud Pública para el COVID-19](#)" en inglés, francés, español, árabe y ruso.
7. Abril de 2020 – el Grupo de trabajo sobre la fauna silvestre emitió un comunicado sobre el comercio de la fauna silvestre y las enfermedades zoonóticas emergentes.
8. Mayo de 2020 – la OIE publicó "[Consideraciones para el muestreo, las pruebas y la notificación de SARS-CoV-2 en animales](#)".
9. Mayo de 2020 – la OIE trabajó con la OMS en el desarrollo de un documento de orientación 'Seguridad alimentaria y COVID-19 – Un asunto "Una sola salud": Reducir los riesgos de salud pública asociados con la venta de animales silvestres destinados a la alimentación en mercados de alimentos tradicionales'.
10. Mayo de 2020 – la OIE publicó "[Consideraciones de la OIE sobre la aplicación de medidas sanitarias para el comercio internacional relacionadas con la COVID-19](#)".
11. Mayo de 2020 – la OIE publicó la ficha técnica "[Infección por SARS-CoV-2 en animales](#)".

Todos estos documentos están disponibles en el sitio web de la OIE: <https://www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/informaciones-especificas-y-recomendaciones/preguntas-y-respuestas-del-nuevo-coronavirus-2019/>.

---